



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 1 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**JOSE ALONSO MONTERO ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA -
TOLIMA 2013**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

PRESENTACION

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", de acuerdo a lo emanado en el Decreto 2641 de 2012, conoedor de la inmensa responsabilidad y el enorme compromiso adquirido con mis conciudadanos Hóndanos, con el firme propósito de defender los recursos públicos y desde luego todos los intereses de mis paisanos, quiero establecer a través de este documento una política pública, con el ánimo de combatir la corrupción en nuestro municipio.

Mi tarea fundamental será la de hacer transparente la función y la gestión pública y sobre todo buscar la participación decidida de la ciudadanía, generando espacios de concertación comunitaria.

El presente Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará basado en profundos contenidos sociales, sobre todo en un nuevo estilo en el que ***todos gobernemos y todos controlemos***, los principios, los valores y la ética, serán nuestros postulados frente a la buena conducta de los servidores públicos, contratistas y particulares, que se beneficien de esta administración.

Diseñare y fortaleceré los procesos y procedimientos Administrativos, fortaleceré el Modelo Estándar de Control Interno **MECI-1000**, como una herramienta fundamental en la cultura del autocontrol, la autoevaluación de los servidores públicos y que se convierta en la guía práctica para la búsqueda de resultados.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

Las columnas vertebrales que soportan el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano serán: **"LA CONSTRUCCIÓN DE LA MORAL EN LO PUBLICO Y LA TRANSPARENCIA DE NUESTRAS ACTUACIONES"**.

Contamos con un consiente y capacitado capital humano, con una infraestructura explotable, con un potencial económico, social y cultural que nos permite realizar una **Planeación Estratégica** y poder formular soluciones transparentes con un gran acuerdo para poder solucionar las necesidades de nuestro municipio.

Seremos eficientes con nuestro actuar, para con cada una de las responsabilidades y obligaciones que tenemos con nuestros conciudadanos, afrontaremos con seriedad el reto de Administrar bien, seremos oportunos en la atención con nuestras comunidades y en poder generar prontas y satisfactorias respuestas a las peticiones de las necesidades, desarrollaremos el programa **"De la mano con la comunidad"**.

Trabajaremos de manera interdisciplinaria y en equipo, buscando las más apropiadas soluciones que irán de la mano concertadas con la comunidad.

Reactivaremos todos los espacios de participación ciudadana, haremos eficiente el manejo y el uso del recurso físico, humano y financiero.

Otorgaré las herramientas necesarias a mi equipo de Gobierno, para que desarrollen sus funciones a cabalidad y no se encuentren obstáculos, que no permitan el normal desarrollo de la Administración.

Fortaleceré el control social y la participación de los actores sociales para contribuir a la efectividad y transparencia de la administración pública, que permita recuperar para la población y los servidores del estado el interés general como lo primero, entre todos podemos actuar con una mayor responsabilidad, respetando los deberes y derechos con un gran sentido

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

democrático velando por los intereses económicos y sociales de todos los Hóndanos.

Todos mis hermanos Hóndanos cuentan con el derecho reconocido de controlar y evaluar el mandato y la gestión de la Administración Municipal, a fin de contribuir a la toma de decisiones participando en ellas y vigilando el cumplimiento de las mismas, constituiré y fortaleceré la conformación de las Veedurías Ciudadanas como instrumento directo de seguimiento y control de la ejecución Municipal.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

MISION

El Municipio de Honda, como entidad territorial y unidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde garantizar las condiciones mínimas para generar desarrollo, mediante la construcción de obras de infraestructura, garantizar la prestación de Servicios Públicos de óptima calidad, promover la cultura de participación y superación a través de procesos educativos, ordenar el desarrollo de su territorio y en general proveer el desarrollo dentro del marco de la Constitución y la Ley.

VISION

Recuperar la fe en nosotros mismos, en nuestro futuro y en nuestro Municipio, participando en procesos de generación de desarrollo constante que le permita a Honda ocupar el sitio que le corresponde como ciudad líder en la región del centro de Colombia generando progreso y prosperidad para sus habitantes; para lograrlo nos proponemos que en un horizonte de 10 años, ser un gran productor piscícola y haber industrializado sus productos; convertirse en el centro turístico de mayor atracción y receptibilidad de la región y haber recuperado el 50% de la industria perdida. Con empleo y trabajo, con educación, salud, cultura y demás necesidades básicas satisfechas, habremos logrado el bienestar y la calidad de vida que requiere los habitantes del municipio de Honda.

FUNCIONES DEL MUNICIPIO

1. Expedir las disposiciones administrativas que sean necesarias para el Municipio de conformidad con la Constitución, las Leyes, Los Decretos, las Ordenanzas y demás normas y reglamentos emanados de Autoridad superior.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

2. Fijas políticas para el Municipio conjuntamente con el Concejo Municipal que conlleven al Desarrollo económico, político y social.

3. Planear, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales del Municipio buscando cumplir con los objetivos establecidos.

4. Coordinar y solicitar informes con destino al Alcalde, a las diferentes dependencias de la Administración central y a las entidades descentralizadas del Municipio.

5. Coordinar dentro del marco de la descentralización administrativa, la prestación del servicio.

6. Formular las políticas locales sobre la prestación del servicio de salud y administrar el sector de conformidad con los programas regionales y Nacionales en coordinación con la Dirección Local de Salud y la IPS Local.

7. Velar por la Implementación y procedimiento del Sistema de Control Interno en el Municipio.

8. Expedir los actos necesarios para la conservación del orden público en el Municipio, de conformidad con la Ley, las instrucciones y ordenes que reciba del Presidente de la República y el Gobernador.

9. Expedir los actos administrativos y ordenes de policía con prontitud e impartirlas a través de las respectivas autoridades de policías.

10. Diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional atendiendo las necesidades y circunstancias de la comunidad.

11. Diseñar y desarrollar planes y estrategias en coordinación con las

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

demás autoridades nacionales, Departamentales y Municipales para la atención y prevención de Desastres.

12. Delegar en otras secretarías aquellas funciones que por Ley sean susceptibles de delegación.

13. Coordinar y supervisar los servicios que prestan en el Municipio Entidades Nacionales y Departamentales e informar a los superiores de la misma, de su marcha y del cumplimiento de los deberes por parte de los funcionarios respectivos en concordancia con los planes y programas de Desarrollo Municipal.

14. Desarrollar acciones encaminadas a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del Municipio, mediante mecanismos de participación comunitaria y en la toma de decisiones Municipales.

15. Velar por la Implementación del control interno en su dependencia.

16. Elaborar el proyecto de presupuesto del Despacho.

17. Las demás que le asigne la Constitución y la Ley.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

Objetivo General:

Hacer del Municipio de Honda una Entidad ejemplo a nivel Departamental, líder en atención e inclusión social a la población, competitiva en el ámbito regional, transparente en el uso del recurso público y amigable con el Medio Ambiente.

Objetivos Específicos:

Planear de manera integral y articulada las políticas de desarrollo municipal con los niveles departamental y nacional.

Fortalecer la gestión participativa y pluralista, permitiendo el seguimiento a la gestión pública, mediante la creación de instancias y espacios que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Implementar las políticas nacionales que garanticen los derechos de la población, en especial los de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos mayores, con criterio diferencial e incluyente, a fin de mejorar los índices de calidad de vida.

Organizarla programación financiera en materia de inversión consistente con las proyecciones de ingresos y de cofinanciación requeridas por el

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

municipio, de conformidad con las restricciones del acuerdo de restructuración de pasivos.

Avanzar de manera importante en el saneamiento fiscal y financiero del Municipio, permitiendo el desarrollo económico y social del mismo.

Lograr la cobertura total en el régimen subsidiado de salud, para la población del Municipio.

Conservar el patrimonio cultural e histórico del Municipio, en beneficio de los intereses de la comunidad.

Mejorar la prestación de los servicios de la Administración Municipal, a través del fortalecimiento y el mejoramiento institucional.

OBJETIVOS DE LA POLITICA ANTICORRUPCION MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA:

1. Diseñar un sistema de prevención como requisito fundamental de aplicación del Funcionario Público, no basta solamente con detectar el riesgo una vez se haya concretado y tomar medidas para contrarrestarlo posteriormente, sino que por el contrario, debe prevenirse antes que se concrete, realizar una medición en tiempo real tanto de los riesgos como de las medidas implementadas para evitarlo.

2. Realizar un seguimiento y monitoreo de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.

3. Generar un espacio para la ciudadanía en materia de lucha contra la corrupción, orientando al ciudadano en el uso de la página web del municipio.

4. Capacitar a la población de Honda, para ejercer su derecho político fundamental a controlar todo lo público.

5. calcular, predecir y evidenciar los riesgos de corrupción en la gestión contractual.

6. Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

7. Crear un ambiente Institucional adecuado para evitar el crecimiento del flagelo de la corrupción, formulando estrategias de lucha contra la corrupción y hacer más eficiente el desarrollo Administrativo de la Alcaldía Municipal de Honda.

OBJETIVOS CONCRETOS DE LA POLITICA ANTICORRUPCION

- Involucrar a todos los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.
- Incentivar a la sociedad en la activa participación y fiscalización en la Lucha contra la Corrupción.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

- Realizar junto a las veedurías ciudadanas seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos, en Salud, Vivienda, Servicios Públicos en los diferentes sectores de inversión.
- Propender por alcanzar la meta en la cultura de la legalidad en el Municipio de Honda Tolima, involucrando a todos los organismos de control y vigilancia.
- La Alcaldía Municipal de Honda Tolima, motivara e instruirá Promoverá a la comunidad en general para que accedan a la Web del Municipio y conozcan la información de la gestión pública.
- Informar a la ciudadanía y a los medios de comunicación en general, sobre los avances y los estados de ejecución de las acciones previstas en la estrategia organizada en la Administración Municipal con base en las prácticas anticorrupción.
- Promocionar a que la comunidad se concientice y se involucre en una lucha diaria contra la corrupción.

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la ciudadanía, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la comunidad obtenga un espacio en el

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

Control, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; La Administración Pública de Honda Tolima, ha diseñado las estrategias que permitirán realizar un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Municipio.

- El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción solicitó en el 2011 al Ministerio su participación en el piloto para la aplicación de las herramientas de riesgos de corrupción que está diseñando la Presidencia de la Republica, se encuentra a la espera de las nuevas directrices que se fijen para el año de 2013.
- Igualmente la Administración Municipal se encuentra valorando el mapa de riesgos de contratación del cual se tomará insumos para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- Dando el cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Administración Municipal cuenta en la página WEB, con un enlace de Atención al Ciudadano para que se cuente con un espacio para que los ciudadanos presenten sus quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de esta entidad.
- En el año de 2013 como política interna de la Entidad se publicará trimestralmente una nota en la página Web para la divulgación del enlace por medio del cual se puede presentar las denuncias por hechos de corrupción.
- La alcaldía municipal de Honda Tolima revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio
- Implementación de la Hoja de Ruta Contractual que sirva de guía para el correcto desarrollo de los procedimientos contractuales.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

- Para el año de 2013 se programó la divulgación permanente del Estatuto Anticorrupción a cargo del Asesor Externo de Control Interno.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Artículo 76. OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS. *En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.*

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

PROGRAMA ATENCION AL CIUDADANO:

- Optimizarlos procesos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que tienen relación con la atención oportuna al ciudadano.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

- Adecuación de los procesos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y documentos asociados en cuanto al tema de peticiones con respecto a lo establecido por la Ley 1437 de 2011.
- Fortalecer el enfoque del Servicio al Ciudadano en la Alcaldía.
- Capacitar a las dependencias en la Ley 1437 de 2011 en lo que respecta a derechos de petición.
- Compartir buenas prácticas con otras entidades del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano - bancos de conocimientos.
- Efectuar reuniones con entidades del Sector Público en temas de servicio al ciudadano.
- La Alcaldía Municipal de Honda Tolima, dispone a la Secretaria General y de Gobierno Municipal como receptora de la documentación entrante a la Alcaldía, con el objeto de darles respuesta, conforme a los términos establecidos en la ley colombiana con base a los siguientes postulados:

CONFIABILIDAD

AMABILIDAD

DIGNIDAD

EFFECTIVIDAD

OPORTUNIDAD

INFORMATIVO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

ACTUALIDAD

ADAPTABILIDAD

SOLIDARIDAD

RESPONSABILIDAD

- Establecer el mapa de riesgos de corrupción y sus respectivas medidas de mitigación.
- Establecer acciones de racionalización de trámites para la institución.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas para la entidad.
- Establecer acciones de mejoramiento en la atención al ciudadano
- Interactúe con la alcaldía municipal a través del correo electrónico : alcaldia@honda-tolima.gov.co
- Comuníquese o diríjase a la alcaldía municipal: Calle 12 No- 12^a-17 Palacio Municipal. Teléfonos: 2513500 – 2513503.
- Buzones físicos ubicados en el primer piso donde funciona la Alcaldía.



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 16 de 32

DESCRIPCION	CAUSAS	EFECTOS	ACTIVIDAD DE CONTROL	CALIFICACION DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA		
					INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODO MEDICION
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Procesos de vigencias anteriores no fallados.	Afectación de las finanzas del Municipio de Honda Tolima.	Inicio de nuevos programas contractuales.	Riesgo alto.	Implementación de programas de capacitación	Secretaría de Gobierno.	Trimestral.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Contratación de bienes y servicios	- Sanciones legales. - Incumplimiento del límite de Gasto de la Alcaldía Municipal - Error en la verificación de los pliegos de condiciones del contrato.	- Elaborar y Legalizar los Contratos. - Realizar una revisión exhaustiva por parte del grupo de contratación y el contratista.	Riesgo alto	Revisión Diseñada y Adoptada / contratación Programada.	Secretarías de despacho	Cuando se requiera.



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 17 de 32

<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>Falta de recursos tecnológicos y materiales apropiados.</p>	<p>Retraso y tropiezos en el desarrollo de las actividades.</p>	<p>-Mantenimiento y adecuación de equipos e instalaciones. - Contar con espacios y materiales apropiados para toda clase de eventos.</p>	<p>Zona de riesgo medio</p>	<p>Eventos programados.</p>	<p>Secretarias de despacho</p>	<p>Anual.</p>
<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</p>	<p>-Subjetividad de la contratación y evaluación. - Personal no idóneo para ejercer el cargo.</p>	<p>-Desacoplamiento de los procesos. -Inoperatividad.</p>	<p>-Desarrollar un programa de capacitación para la evaluación de procesos contractuales</p>	<p>Zona de riesgo alto.</p>	<p>Nº de personal no idóneo/ Nº de personal contratado</p>	<p>Todas las secretarias</p>	<p>Semestral.</p>



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 18 de 32

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Falta de dotación de implementos de oficina, para realizar labores administrativas.	- Sanciones disciplinarias y fiscales.	Disponibilidad presupuestal para la compra de materiales de oficina. - Stok de elementos de oficina para realizar las diferentes labores.	Zona de riesgo medio.	No. de implementos entregados/No. de implementos requeridos.	Secretarias de despacho y Almacén	Trimestral.
GESTIÓN FISCAL	Inexactitud en los reportes de información de Ingresos corrientes de Libre Destinación.	Genera información inexacta que distorsiona la certificación.	Realizar un barrido de la información presupuestal que entre coherentemente con la información reportada.	Riesgo alto.	Reporte.	Secretaria de y del Tesoro Hacienda.	Trimestral.
GESTIÓN FISCAL	Fiscalización y recuperación de cartera por impuesto predial, impuesto de industria y comercio, y demás tributos tasas y contribuciones establecidas legalmente en el régimen de rentas.	Generar incumplimiento de la jurisprudencia de la alta corte en materia contenciosa administrativa y costos adicionales por cobro de cartera.	- Dar cumplimiento a la Ley 1066 de 2005 de normalización de cartera. - Ejercer directamente toda la jurisdicción de cobro por cuenta del Municipio.	Riesgo alto.	Cronograma de recuperación de cartera/ actividades realizadas	Secretaria de Hacienda y del tesoro y Secretaria General y de Gobierno	Semestral.



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 19 de 32

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	No realizar la Evaluación de desempeño.	-No hay diligencia. -Posibles sanciones disciplinarias.	Realizar capacitaciones a los jefes de área encargados de las evaluaciones de desempeño.	Zona de riesgo medio	N° de capacitaciones realizadas / Total capacitaciones programadas.	Secretarios de despacho y Jefes de oficina.	Anual.
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Escasez de recursos para desarrollar las actividades Programadas.	No se cumple con las obligaciones Institucionales.	Buscar la cofinanciación y la ejecución del convenio interadministrativo.	Zona de riesgo medio .	N° de actividades realizadas/N° de actividades requeridas.	Secretarias de despacho	Semestral.
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.	Falta de capacitación al personal por falta de presupuesto y de tiempo.	-Inoperatividad. -incumplimiento con los términos que regulan los trámites.	-Realizar una inspección periódica del plan de capacitación. -Inspecciones periódicas.	Zona de riesgo medio .	N° de capacitación total/N° capacitación de la vigencia.	Secretarias de despacho	Anual.



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 20 de 32

<p>GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.</p>	<p>Depreciación y valorización de propiedad, planta y equipo. Deficiencias en control y seguimiento del proceso contable.</p>	<p>Depreciación de los bienes que pierden la capacidad normal de operación durante su vida útil;</p>	<p>Actualizar el valor de la propiedad, planta y equipo del ente territorial en un tiempo prudencial.</p>	<p>Zona de riesgo medio .</p>	<p>Legalización de los bienes/ inventarios realizados .</p>	<p>Secretaria de Hacienda y del Tesoro, Contador público, almacén y control interno.</p>	<p>Trimestral.</p>
<p>GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.</p>	<p>No presentación ante el comité de Vigilancia del Inventario de bienes muebles e inmuebles de su propiedad.</p>	<p>-Falta de compromiso de la administración. -incumplimiento de lo pactado en los acuerdos.</p>	<p>Realizar el proceso de legalización de la propiedad de los bienes inmuebles en uso del Municipio.</p>	<p>Zona de riesgo medio .</p>	<p>Informes detallados de los pasivos del Municipio</p>	<p>Secretarias de despacho, Almacén y Control Interno</p>	<p>Semestral.</p>
<p>GESTIÓN SALUD</p>	<p>Falta Atención, coordinación y supervisión a los programas de alimentación escolar por parte de la secretaria de planeación y secretaria de salud.</p>	<p>-Retrasos en el crecimiento. -vulnerabilidad a las enfermedades. Mortalidad infantil.</p>	<p>Coordinar en la Alcaldía el programa de alimentación escolar Para efectuar el seguimiento al programa y la población beneficiada conjuntamente con el ICBF.</p>	<p>Zona de riesgo alto</p>	<p>Niños desnutridos/Total niños</p>	<p>Secretaria de Planeación - secretaria de Salud y proyectos sociales.</p>	<p>Trimestral.</p>



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 21 de 32

<p>GESTIÓN SALUD</p>	<p>-falta de interés de la administración municipal en la nutrición Infantil. Malas prácticas alimenticias. Deficiencias económicas.</p>	<p>-Daños Físicos e intelectuales. - Vulnerabilidad a las enfermedades. -Mortalidad infantil.</p>	<p>-Realizar supervisión a las comunidades de bajos recursos, -realizar actividades en conjunto con el ICBF con los niños menores de siete años.</p>	<p>Zona de riesgo alto.</p>	<p>Niños desnutridos/ Total niños.</p>	<p>Secretaria de planeación, secretaria de salud y proyectos sociales.</p>	<p>Trimestral.</p>
<p>GESTIÓN SALUD</p>	<p>Carencia de eventos de interés en la salud pública del municipio por parte de la secretaria de salud.</p>	<p>-Enfermedades crónicas, o leves de la comunidad del municipio de Honda. - Marginación de las personas, inasistencia laboral y escolar.</p>	<p>Brindar capacitación al personal de salud, sobre refuerzo y obligaciones como municipio para dar cumplimiento a las diferentes tareas asignadas.</p>	<p>Zona de riesgo alto</p>	<p>Actividades programadas x /Nº de actividades realizadas.</p>	<p>Hospital San Juan de Dios, secretaria de Gobierno, secretaria de salud y proyectos sociales.</p>	<p>Mensual.</p>
<p>GESTIÓN EDUCATIVA</p>	<p>-Deserción escolar. -Falta de estrategias de la Alcaldía para lograr una mayor retención escolar de los sectores más desprotegidos y vulnerables.</p>	<p>Deficiencia en el cumplimiento de la guía No. 8 del Ministerio de Educación Nacional. -Dificultades de interacción con</p>	<p>-Ampliar la Cobertura en gratuidad Escolar, transporte, suministro de uniformes y restaurante mejorado así las condiciones de ingreso de los niños a</p>	<p>Zona de riesgo alto.</p>	<p>Planes de Acción y plan indicativo</p>	<p>Secretaria de Salud y Proyectos sociales, rectores de Instituciones educativas</p>	<p>Mensual.</p>



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 22 de 32

		otras personas.	la educación.				
GESTIÓN EDUCATIVA	Falta de interés por parte de la administración municipal en los recursos para mejorar la calidad educativa.	-Incumplimiento del deber funcional por parte de los servidores públicos. -Deserción escolar.	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y operativos, a fin de administrar y ejecutar los recursos económicos para el pañete, pintura y mantenimiento educativo de los colegios del Municipio	Zona de riesgo medio .	No de instituciones/ actividades realizadas .	Secretaria de Salud y Proyectos especiales	Anual.
GESTIÓN EDUCATIVA	No dar Continuidad a cada uno de los procesos culturales y deportivos.	Pérdida de Credibilidad y confianza por parte de la comunidad educativa.	Gestionar recursos, Elaboración de planes y estrategias para la continuidad de las actividades a desarrollar.	Zona de riesgo medio .	Participación Comunitaria/efectos en la comunidad.	Secretaria de Gobierno, secretaria de salud y proyectos sociales.	Trimestral.
GESTIÓN EDUCATIVA	Carencia de valores en las familias del Municipio de Honda.	Pérdida de confianza e interacción con las demás personas.	Campañas de promoción de valores en el círculo familiar que impulsen su participación activa como primer ámbito de formación ética y de socialización del niño y del aprendizaje	Zona de riesgo alto.	No. Campañas realizadas / No. Participantes.	Secretaria de salud y proyecto social.	Semestral.



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 23 de 32

			de las reglas de la vida en sociedad.				
GESTIÓN JURIDICA	No responder de fondo y dentro de los términos legales (DERECHOS DE PETICION)	-posibles sanciones legales.	-Dar cumplimiento a las normas establecidas para la contestación de Derechos de Petición. -crear alertas para seguimiento y control de la correspondencia diligenciada.	Zona de riesgo medio	Derechos de petición contestados/ derechos de petición radicados *100	Secretarios de despacho.	Semestral.
GESTIÓN JURIDICA	Vencimiento de términos	-Acciones disciplinarias. -Archivo de expedientes	Realizar Seguimiento por medio de los consejos de gobierno.	Zona de riesgo alto	Recursos resueltos /impetrados *100	Secretarios de despacho.	Semestral.
GESTIÓN CIUDADANA	Solicitud, Peticiones, Quejas y Reclamos. -Carga laboral excesiva. -Desorganización en la dependencia. -Falta de idoneidad del funcionario o contratista.	-Posibles sanciones disciplinarias y legales por violación del derecho de petición. -Perdida de la credibilidad e imagen institucional e insatisfacción por parte	-Crear alarmas preventivas de vencimiento de términos de respuesta. -disposición de buzón de sugerencias. -Planilla de Seguimiento y Control PQRS. -Acta de Apertura de Buzón.	Zona de riesgo alto.	Actividades realizadas / solicitudes contestadas.	Secretaria General y de Gobierno.	Constantemente.



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 24 de 32

		ciudadano.					
GESTIÓN CIUDADANA	Falta de atención al ciudadano. -falta de conocimiento acerca de la atención que se debe brindar a la ciudadanía.	-Ciudadanos inconformes en cuanto a los servicios ofrecidos.	Desarrollar instrucciones a los funcionarios de la administración municipal en cuanto a la atención que se debe brindar a la ciudadanía.	Zona de riesgo alto.	No. Solicitudes recibidas frente al No. De solicitudes tramitadas.	Secretaria general y de gobierno.	Constantemente.
GESTIÓN CIUDADANA	Carencia de actividades de información y participación ciudadana.	-perdida de la confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía frente a la administración municipal.	Fomentar la participación de los medios de comunicación en las actividades a realizar.	Zona de riesgo alta.	No. De ciudadanos participantes/ No. De actividades realizadas.	Secretaria general y de Gobierno.	Cuando se requiera.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

POLITICA ANTI-TRÁMITES

Identificación e inscripción de trámites y servicios en el Sistema Único de Información Trámites SUIT. Esta fase consiste inicialmente en realizar el inventario de los trámites y servicios de la entidad, levantar y revisar la información detallada de los trámites y servicios existentes en la entidad, para su inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, el cual opera a través del Portal del Estado Colombiano www.gobiernoenlinea.gov.co.

- Racionalización de trámites y servicios. Esta fase consiste en aplicar estrategias efectivas de simplificación, automatización y optimización de los procesos y procedimientos para que los trámites sean simples, eficientes, directos y oportunos.
- Estudio de trámites e identificación de cadenas de trámites. Esta fase consiste en el análisis transversal que permite diagnosticar puntos críticos y asociaciones comunes intra e inter-sectoriales con grados significativos de afinidad y correlación en los servicios que presta el Estado, eliminando duplicidad de información, pasos innecesarios y altos costos de transacción.
- Implementación de Ventanillas Únicas. Es un sitio virtual desde el cual se gestiona de manera integrada la realización de trámites que están en cabeza de una o varias entidades, proveyendo la solución completa al interesado, a través de: Trámite electrónico de autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos sin documentos físicos; pago electrónico para los recaudos; sustitución de formularios físicos por formularios virtuales, atención al usuario 7x24 horas, operación a través de certificados digitales; seguridad y transparencia del proceso y eficiencia operativa y minimizar el desplazamiento para realización de trámites.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

ESTRATEGIA ANTI-TRAMITE

Como marco general, la Constitución Política Colombiana establece en varios artículos la prohibición a las autoridades públicas de establecer y exigir permisos, licencias o requisitos adicionales a los estipulados por la Ley. Posteriormente en desarrollo de las facultades extraordinarias previstas en el artículo 83 de la Ley 190 de 1995 se expidió el Decreto 2150 de 1995 que consagra la eliminación de toda regulación, trámite o requisito que dificulte el ejercicio de las libertades ciudadanas, así como la supresión y reforma de regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en las entidades de la Administración Pública.

LA LEY 489 DE 1998 establece la supresión y simplificación de trámites como objetivo permanente de la Administración Pública.

EL DOCUMENTO CONPES 3292 DE 2004 establece un marco de política orientado a la racionalización y automatización de trámites, con el fin de lograr una mayor interacción entre los ciudadanos, empresarios y la Administración Pública en cumplimiento de sus obligaciones y derechos, permitiendo optimizar los procesos y procedimientos, para mejorar la productividad y eficiencia del aparato productivo y brindar transparencia a las funciones del Estado.

LA LEY 962 DE 2005 tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política. En tal virtud, serán de obligatoria observancia dichos principios como rectores.

EL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO 1151 DE 2008, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones", define las fases a seguir para cumplir con la Estrategia de Gobierno en Línea, así:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

Fase de Información en Línea: Es la fase inicial en la cual las entidades habilitan sus propios sitios Web para proveer en línea información, junto con esquemas de búsqueda básica.

Fase de Interacción en Línea: Es la fase en la cual se habilita la comunicación de dos vías entre entidades y ciudadanos y empresas con las consultas en línea e interacción con servidores públicos.

Fase de Transacción en Línea: Es la fase en la que se proveen transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios.

Fase de Transformación en Línea: Es la fase en la cual se realizan cambios en la forma de operar de las entidades para organizar los servicios alrededor de necesidades de ciudadanos y empresas, con Ventanillas únicas Virtuales y mediante el uso de la Intranet Gubernamental.

Fase de Democracia en Línea: Es la fase en la cual se incentiva a la ciudadanía a participar de manera activa en la toma de decisiones del Estado y la construcción de políticas públicas involucrando el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Que se busca con desaparecer la tramitología: Es una iniciativa gubernamental que se expidió para reducir buena parte de los trámites y procedimientos que las personas jurídicas y naturales deben hacer ante diferentes entidades del Estado.

La Ley se fundamenta en los principios rectores de la política Antitrámites consignada en el Documento Conpes 3292 de 2004, el de la racionalización, la estandarización y automatización de trámites, con un fin el de evitar exigencias injustificadas a los Colombianos, así como ahorros en costos, tiempo y propender por la utilización de las herramientas tecnológicas.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

Además prohíbe la exigencia de requisitos adicionales para el ejercicio de derechos o actividades que hayan sido reglamentadas de manera general por la Ley.

La expedición de esta Ley atiende la necesidad que tienen los ciudadanos de contar con un Estado más eficaz y transparente en la gestión pública.

Igualmente atendiendo al principio de colaboración las entidades están obligadas realizar alianzas con el objeto de que las entidades intercambien información y no trasladar al usuario esta carga.

Mejorar la Calidad de vida del ciudadano en sus relaciones con la Administración Pública (Menos filas, mayor agilidad, mejor atención, menos costos, mayor efectividad y menos trámites).

Eficiencia de la Administración Pública (Mayor agilidad en los procedimientos y mayor coordinación interinstitucional).

El Decreto Ley 019 de 2012 (conocido como "anti trámites") se suma a una serie de medidas, dentro de las cuales cabe señalar el Decreto 2150 de 1995, la Ley 190 de 1995, la Ley 489 de 1998, el documento Conpes 3292 de 2004 y la Ley 962 de 2005. Por medio de ellas se ha intentado que las actuaciones para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, se desarrollen de conformidad con la Constitución Política y los principios rectores de la política de racionalización, estandarización y automatización de trámites; en otras palabras, facilitar los trámites de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades que cumplen funciones administrativas.

Del mismo modo, busca hacer más eficiente la administración pública y darle plena eficacia a los principios de buena fe, transparencia y moralidad.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

Antes del documento Conpes 3292 de 2004, las medidas para reducir trámites eran inocuas en tanto no existía un marco político que le diera continuidad y sentido a esas decisiones, razón por la cual con mucha frecuencia los trámites eliminados eran reproducidos posteriormente por medio de otras leyes.

Este documento sentó las bases para la Ley 962 de 2005 en la que se recogieron los lineamientos y principios generales de la racionalización de trámites y procedimientos administrativos, y en la que se estableció la regla general según la cual la creación de trámites deberá ser aprobada previamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En desarrollo de esa ley, el Decreto 4669 de 2005 reguló el procedimiento para la aprobación de nuevos trámites, y el Decreto 1511 de 2008 introdujo el lineamiento de "Gobierno en línea", programa que busca, en varias fases, utilizar las páginas web para proveer información, un espacio de comunicación entre el usuario y la entidad, una plataforma de transacción para el pago de servicios, ventanillas virtuales con el fin de incentivar a la ciudadanía a participar en forma activa en la construcción de políticas públicas y la rendición de cuentas, entre otros propósitos.

Sin embargo, todo este entramado normativo anti trámites sólo será efectivo y sostenible en el tiempo si existe una participación activa y coordinada entre la Administración Pública, los ciudadanos y el sector privado.

El Decreto se encuentra dirigido exclusivamente a las entidades públicas y las privadas que tengan a su cargo una función pública.

Es de resaltar que esta norma fue el resultado de una consulta a más de 70 mil ciudadanos quienes identificaron aquellos trámites que no deberían existir por engorrosos o inútiles.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

En este sentido, el Decreto resulta completamente relevante y oportuno frente a la existencia de un gran número de trámites que los particulares deben adelantar, los cuales en muchas ocasiones son ineficaces para los fines de la administración pública y en cambio pueden incentivar prácticas de corrupción, demoras innecesarias.

En este orden de ideas, el Decreto apunta, en sincronía con las normas precedentes, a la construcción de una gestión pública moderna y transparente, mediante el fortalecimiento tecnológico. Permite así al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, generando ahorros en costos y tiempo, evitando al mismo tiempo exigencias injustificadas.

Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Honda Tolima, desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado.

Estrategia: Mejora Procesos Internos de Evaluación. Como propósito fundamental de atender más satisfactoriamente a los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la Alcaldía Municipal, se implementaran tableros de control y planillas de seguimiento, para controlar las respuestas como producto a sus peticiones, con los únicos requisitos exigidos por la Ley.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	
	PLAN ANTICORRUPCION	
	VERSION 001	FECHA: ABRIL DE 2013

Estrategia: Vigilar al servidor público para que su conducta sea ejercida al servicio de la comunidad sin ningún interés. La conducta implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. Se capacitaran a lo funcionarios para que no coloquen trabajos a las solicitudes de la comunidad.

Estrategia: Obviar procedimientos no requeridos. Buscando La culminación en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía municipal de Honda Tolima, pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

Estrategia: Obligación en la aplicación del código de ética. La Alcaldía Municipal de Honda en busca de la transparencia y lucha contra la corrupción, buscara que los servidores públicos, contratistas que presten servicios a la Administración Municipal lo hagan bajo la aplicación del código de ética.

JOSE ALONSO MONTERO ORTIZ

Alcalde Municipal
(Original Firmado)



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

PLAN ANTICORRUPCION

VERSION 001

FECHA: ABRIL DE 2013

Página 32 de 32